



POLÍTICA INTEGRAL DEL GRUPO TRANSPORTES SAE

Transportes SAE y sus empresas relacionadas, comprometen su gestión centrada en las personas y el respeto de estas, no acepta que ningún trabajo se efectúe exponiendo la seguridad y salud de sus trabajadores sin que se adopten todas las medidas necesarias, lo anterior en base a los siguientes principios:

- Promover la generación de un ambiente de trabajo limpio y seguro, tener presente a la sociedad en todas las actividades que realiza controlando y minimizando la generación de residuos en sus operaciones.
- Desarrollar un claro compromiso orientación a satisfacer los requerimientos del cliente, la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, otorgando servicios seguros y de calidad, priorizando la puntualidad y las buenas relaciones.
- Mantener vehículos y equipos de apoyo de una tecnología moderna y confiable dándole a sus conductores tranquilidad y seguridad en sus viajes.
- Cumplir con la legislación vigente y con los compromisos voluntariamente suscritos en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Mantener una comunicación clara y de respeto mutuo con sus trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, autoridades, la comunidad y otras partes interesadas.
- Mejorar en forma continua nuestra gestión y desempeño en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, exigir una conducta responsable en dichas materias a nuestros trabajadores y contratistas.
- Apoyar acciones que contribuyan a una gestión de seguridad, salud ocupacional y ambiente responsable.
- Establecer y revisar los objetivos y metas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo..

La responsabilidad de aplicación de estos principios y compromisos corresponde a todos nosotros, para ello contamos con un equipo de trabajo competente, esforzado y dispuesto a relevar a su compañero si la situación así lo requiere de tal manera de mejorar continuamente en cada nivel y función de Transportes SAE y sus empresas relacionadas.

Alejandro Silva Romero
Gerente General

Rev.: 16/08/18